

públicas las resoluciones sancionatorias dictadas por la Confederación Hidrográfica del Tajo que se relacionan a continuación, cuya notificación se ha intentado sin que se haya podido practicar, respecto de los cuales se indica expediente, interesado, código de identificación fiscal/número de identificación fiscal, importe sanción, otras obligaciones, fecha resolución, concepto:

D-21267. José Antonio Pérez Díaz. 4.190.392-E. 30.000 pesetas. 25 de enero de 2000. Acampada colectiva.

D-21295. Francisco de Borja Sánchez Quintana. 2.663.210-V. 30.000 pesetas. 30 de diciembre de 1999. Acampada colectiva.

Se significa a los interesados que en las oficinas del citado organismo, calle Agustín de Bethencourt, 25, 1.ª planta, tienen a su disposición las correspondientes resoluciones.

Transcurridos diez días desde la presente publicación sin haberlas retirado, se considerará que el acto administrativo ha sido notificado en forma, continuándose la tramitación en los términos que procedan en Derecho.

Madrid, 7 de febrero de 2000.—El Secretario general, Fernando Martínez Serrano.—13.430.

### **Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo sobre publicación de audiencias tramitadas por la Confederación Hidrográfica del Tajo (IP0/25).**

A los efectos previstos en el artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, se hacen públicos los trámites de audiencia formulados por la Confederación Hidrográfica del Tajo que se relacionan a continuación, cuya notificación se ha intentado sin que se haya podido practicar:

Expediente: D-21401. Interesado: David Pampa Fernández. Número de identificación fiscal: 50.859.740-R. Importe sanción/otras obligaciones: 50.000 pesetas. Fecha trámite audiencia: 25 de enero de 2000. Concepto: Acampar.

Expediente: D-21403. Interesada: Patricia Sánchez Maure. Número de identificación fiscal: 11.828.049-T. Importe sanción/otras obligaciones: 50.000 pesetas. Fecha trámite audiencia: 10 de enero de 2000. Concepto: Acampar.

Expediente: D-21664. Interesado: Gregorio Echevarría Pedrezuela. Número de identificación fiscal: 271.167-C. Importe sanción/otras obligaciones: 50.000 pesetas. Fecha trámite audiencia: 10 de enero de 2000. Concepto: Acampar.

Se significa a los interesados que en las oficinas del citado organismo, calle Agustín de Bethencourt, 25, 1.ª planta, tienen a su disposición los correspondientes expedientes, durante un plazo de quince días desde la presente publicación, para tomar vista de los mismos, formular alegaciones y presentar los documentos y justificantes que estimen pertinentes, de acuerdo con el artículo 332 del Real Decreto 849/1986.

Transcurrido dicho plazo de quince días sin haberlo efectuado, se considerará que el acto administrativo ha sido notificado en forma, continuándose la tramitación en los términos que procedan en Derecho.

Madrid, 8 de febrero de 2000.—El Secretario general, Fernando Martínez Serrano.—13.425.

### **Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo sobre publicación de resoluciones sancionatorias dictadas por la Confederación Hidrográfica del Tajo (IP0/26).**

A efectos previstos en el artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, se hacen públicas las

resoluciones sancionatorias dictadas por la Confederación Hidrográfica del Tajo, que se relacionan a continuación, cuya notificación se ha intentado sin que se haya podido practicar, respecto de los cuales se indica expediente, interesado, código de identificación fiscal/número de identificación fiscal, importe sanción, otras obligaciones, fecha resolución, concepto:

D-12121-B. Comunidad de Regantes Santillán. G10039071. 150.000 pesetas. Restituir terreno estado anterior, 27 de enero de 2000, obras.

D-15779-A. «Soto Puente de la Reina, Sociedad Anónima». B79983482. 1.000.005 pesetas. Restituir cosas estado anterior, 27 de enero de 2000, derivación de aguas.

D-18463-B. Anastasio García e Hijos, Comunidad de Bienes. E37214467. 50.000 pesetas. No hay, 27 de enero de 2000, toma de aguas.

D-18612-A. «Rozas Industrial, Sociedad Anónima». A78779634. 100.000 pesetas. No hay, 14 de enero de 2000, vertido de aguas residuales.

D-21063. Comunidad de Propietarios Urbanización El Tejero. G45308145. 100.000 pesetas. No hay, 29 de noviembre de 1999, vertido de aguas residuales.

D-21474. Junta de Compensación Ejecución Unidad Urbanística número 33, La Bastida. No consta. No hay. Restituir terreno estado anterior, 30 de diciembre de 1999, obras.

D-21570. «Los Iriazos, Sociedad Limitada». B78074861. 700.000 pesetas. Restituir cosas estado anterior, 28 de enero de 2000, derivación de aguas.

D-21601. Cayetano Acuña Murillo. 4.151.117-P. 100.000 pesetas. No hay, 28 de enero de 2000, vertido de aguas residuales. Incumplimiento obligación declarar aprovechamiento.

D-21750. Eusebio Martín Díaz. 70.411.928-G. 50.000 pesetas. Declarar aprovechamiento, 28 de enero de 2000, incumplimiento obligación declarar aprovechamiento.

D-21814. Juan Manzano Ramos. No hay. 50.000 pesetas. Restituir terrenos estado anterior, 15 de noviembre de 1999, obras.

Se significa a los interesados que las oficinas del citado organismo, calle Agustín de Bethencourt, 25, primera planta, tienen a su disposición las correspondientes resoluciones.

Transcurridos diez días desde la presente publicación sin haberlas retirado, se considerará que el acto administrativo ha sido notificado en forma, continuándose la tramitación en los términos que procedan en Derecho.

Madrid, 7 de marzo de 2000.—El Secretario general, Fernando Martínez Serrano.—13.433.

### **Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo sobre publicación de pliego de cargos tramitados por la Confederación Hidrográfica del Tajo (IP0/27).**

A efectos previstos en el artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992 se hacen públicos los pliegos de cargos tramitados por la Confederación Hidrográfica del Tajo que se relacionan a continuación, cuya notificación se ha intentado sin que se haya podido practicar, respecto de los cuales se indica expediente, interesado, código de identificación fiscal/número de identificación fiscal, importe de la sanción, otras obligaciones, fecha del pliego de cargos y concepto:

D-9483/B. «Agrícola Reviriego Rodríguez, Sociedad Anónima». A45004108. 500.000 pesetas. Restituir terreno estado anterior. 31 de enero de 2000. Obras.

D-18406/A. «Bearin, Sociedad Anónima». B31233943. 100.000 pesetas. Restituir terreno estado anterior. 22 de noviembre de 1999. Obras.

D-19761/A. Urbanización «Alto de las Cabañas». No consta. 100.000 pesetas. No hay. 4 de noviembre de 1999. Vertido de aguas residuales.

D-22023. «Elkorri, Sociedad Anónima». A31232218. 50.000 pesetas. Restituir terreno estado anterior. 2 de diciembre de 1999. Obras.

D-22023/A. «Elkorri, Sociedad Anónima». A31232218. 500.000 pesetas. Adecuar el caudal ecológico a las condiciones de la concesión. 17 de diciembre de 1999. Incumplimiento concesión.

D-22098. Don Juan Pablo Avilés. 70.039.528-C. 200.000 pesetas. Restituir terreno estado anterior. 22 de diciembre de 1999. Vertido tierras y tala.

D-22098/A. Don Juan Pablo Avilés. 70.039.528-C. 800.000 pesetas. Restituir terreno estado anterior. 22 de diciembre de 1999. Obras.

D-22211. Don Teodoro Gómez Hernández. 1.332.202-L. 50.000 pesetas. Restituir terreno estado anterior. 20 de enero de 2000. Vertido tierras.

D-22234. Don Rufino Ruiz Sainz. 2.113.727-G. 50.000 pesetas. Restituir terreno estado anterior. 3 de febrero de 2000. Obras.

Se significa a los interesados que las oficinas del citado organismo, calle Agustín de Bethencourt, 25, primera planta, tienen a su disposición los pliegos de cargos pertinentes y podrán retirarlos en días y horas hábiles al público.

Transcurridos diez días sin haberlo efectuado se considerará que el acto administrativo ha sido notificado en forma, continuándose la tramitación en los términos que procedan en derecho.

Madrid, 7 de marzo de 2000.—El Secretario general, Fernando Martínez Serrano.—13.429.

### **Anuncio de la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental por el que se somete a información pública el estudio de impacto ambiental del aeropuerto de Castellón.**

De conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 1131/1988, de 30 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución del Real Decreto Legislativo 1302/1986, de 28 de junio, de Evaluación Ambiental, se somete a información pública el estudio de impacto ambiental, por el periodo de treinta días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Generalidad Valenciana», computándose dicho plazo a partir de la última fecha de publicación de los «Boletines» citados, periodo durante el cual podrá ser examinado por las personas que lo deseen al objeto de formular alegaciones.

El estudio de impacto ambiental estará expuesto al público en los días y hora hábiles de oficina, en los locales del Ministerio de Medio Ambiente, sitos en la plaza de San Juan de la Cruz, sin número, en la Diputación Provincial de Castellón y en los Ayuntamientos de Benlloch, Villanueva de Alcolea, Alcalá de Xivert, Coves de Vinromà y Vall D'Alba.

Madrid, 13 de marzo de 2000.—El Director general, José Salvador Trigueros Rodrigo.—14.627.

## **COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA**

### **Anuncio del Departamento de Industria, Comercio y Turismo, Delegación Territorial de Girona, de información pública sobre la solicitud de reconocimiento de utilidad pública, autorización administrativa y aprobación del proyecto para el suministro y la distribución de gas natural en el término municipal de Corçà. Expediente: 2016198/99-G.**

De acuerdo con lo que prevén el artículo 73 y las disposiciones transitorias 2 y 8 de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos, y el artículo 20 del Decreto 2913/1973, de 26 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles, se somete a información pública la soli-